

ORD. N° 1795
ANT.: Consulta sobre Bases de Licitación para Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, y Limpieza de Alcantarillas, comuna de Quillota, Rol FNE 1921-11 FNE. Su Ordinario N° 809, de 12 de diciembre de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 28 de diciembre de 2011

**A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MAIPÚ N° 330
QUILLOTA
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)

El 23 de diciembre de este año, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales y Especiales para la licitación pública de la concesión del servicio de "Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas, Aceras y Alcantarilla, Comuna de Quillota", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, hago presente a usted que mediante Oficio Ordinario N° 1727, de 15 de diciembre de 2011, esta Fiscalía ya manifestó a esa Municipalidad que las correcciones efectuadas a las Bases de Licitación se ajustaban a las observaciones formuladas por este Servicio, con la prevención que, antes de publicar las referidas Bases, se debían actualizar los plazos señalados en los numerales 4 y 6 de las Bases Administrativas Especiales y de las Bases Administrativas Generales, respectivamente.

Con todo, en la nueva versión recibida en esta Fiscalía, en el punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales se señala que las respuestas a las consultas se publicarán el 14 de enero de 2012, en circunstancias que, según se indica en el punto 8.- anterior, el período para formular consultas se extiende desde el 3 de enero hasta el 3 de febrero, ambas fechas del año 2012.

Por lo anterior, se solicita corregir el referido error previo a proceder con la publicación de las Bases de Licitación.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


**CRISTIAN REYES CID**
SUBFISCAL NACIONAL (S)

Abogado FNE
Salvador Vial
Fono: 7535602 - 604